

ACTA
POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA VACANTE EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN ABIERTA N° 0005-2024

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 2024

Fecha de cierre de la invitación: 27 de diciembre de 2024

En Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, y considerando que el Presidente Ejecutivo se encuentra en periodo de vacaciones, el Secretario General, en su calidad de Representante Legal Suplente de la Cámara de Comercio de Tunja, emite las siguientes consideraciones respecto al proceso adelantado conforme a la invitación abierta N° 005-2024:

Que conforme al Manual de contratación, el día veintiuno (21) de diciembre de 2024 la Cámara de Comercio de Tunja llevó a cabo la publicación en su página web de los términos de referencia para la invitación abierta a personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar mediante cotización, propuesta para el suministro de DOS MIL (2.000) AGENDAS Y DOS MIL (2.000) ESFEROS, bajo las especificaciones descritas a continuación, con el fin de fidelizar la permanencia y participación de los comerciantes en el programa de afiliados de la entidad, lo que permite generar una experiencia positiva frente a los servicios y beneficios preferenciales prestados por el ente cameral en favor de los comerciantes afiliados en los términos del artículo 22 de la Ley 1727 de 2014.

Que dentro del tiempo señalado en los términos de referencia, y dando cierre a la invitación el día veintisiete (27) de diciembre de 2024 a las 11:00 am, NO se presentaron propuestas tal y como quedó consignado en el acta de evaluación realizada por el Comité.

Que en razón a que no se presentaron propuestas, la entidad se ve obligada a declarar vacante la presente invitación abierta.

Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad artículo décimo quinto numeral 1, resuelve;



PRIMERO: Declarar vacante el proceso de invitación abierta N° 0005-2024 realizado mediante términos de referencia cuyo objeto consiste en la convocatoria a personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar mediante cotización, propuesta para el suministro de DOS MIL (2.000) AGENDAS Y DOS MIL (2.000) ESFEROS, bajo las especificaciones descritas a continuación, con el fin de fidelizar la permanencia y participación de los comerciantes en el programa de afiliados de la entidad, lo que permite generar una experiencia positiva frente a los servicios y beneficios preferenciales prestados por el ente cameral en favor de los comerciantes afiliados en los términos del artículo 22 de la Ley 1727 de 2014, la cual no sufrió modificación o adenda alguna.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página web de la entidad.

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.



WILMAR FERNANDO LÓPEZ GALINDO
Representante Legal Suplente

Proyectó: Valentina Muñoz Plaza /Apoyo Coordinación Administrativa y de Contratación

